



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVI

Miércoles, 19 de diciembre de 1979

Núm. 290

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 10.022

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de octubre de 1979, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 1

Presidencia

Atribuciones y delegaciones a los miembros de la Corporación.

Día 5

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 123 y 124, importando 75.325 pesetas.

—Idem ídem números 124 al 127, importando 92.960 pesetas.

—Idem ídem, números 127 al 129, importando 80.115 pesetas.

Día 6

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar relación de facturas por importe total de 708.234 pesetas.

—Idem ídem por 750.000 pesetas.

—Idem ídem por 2.921.570 pesetas.

—Interesar de la Compañía Telefónica que el teléfono instalado en el camping de Tiermas siga figurando a nombre de la Diputación Provincial.

—Adjudicar a «Airwell Española», sociedad anónima, las obras complementarias de la instalación de aire

acondicionado en las dependencias del Palacio provincial.

—Aprobar certificado número 1 de obras proyecto adicional al de restauración en la zona de celda de Bécquer.

—Idem ídem factura obras construcción aseos en la sacristía de la iglesia de Santa Isabel, en Zaragoza.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Autorizar a don Germán Marín Borque, de Zaragoza, para realizar obras en el camino vecinal 650.

—Autorizar a don Cándido Simón Gracia, de Zaragoza, para realizar obras en el camino vecinal 102.

—Idem a don Miguel-Angel Caveró Bayo, de Zaragoza, para realizar obras en el camino vecinal 209.

—Informar favorablemente la solicitud de obras en el camino vecinal 679, formulada por doña Natividad Navarro Domínguez, de Vierlas.

—Idem ídem, camino vecinal 501, formulado por doña Máxima Gracia Bailo, de Murero.

Comisión de Cultura

Conceder una subvención económica a la Asociación de Antiguos Alumnos del Hogar Pignatelli.

Comisión de Asistencia Social

Acceder a lo solicitado por don Antonio Orera Usón, autorizando el ingreso de su hijo en la CEP.

—Idem ídem por doña Concepción Pardo Domínguez, autorizando el ingreso de sus hijos en la CEP.

—Idem ídem por don Enrique Collado Royo, autorizando el ingreso de su hijo en la CEP.

—Aprobar nómina estancias presentada por el Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora de Montserrat», por diferencias de enero-julio, importando 1.612.815 pesetas.

—Idem ídem por el Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Pilar»,

mes de julio, importando 304.776 pesetas.

—Idem ídem por el Hospital «Royo Villanova», mes de agosto, importando 31.000 pesetas.

Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al contratista «Hermanos Gracia», S. L., la cantidad correspondiente a las obras realizadas en Alfarín.

—Idem a «Safic» la cantidad correspondiente a las obras realizadas en Ambel.

—Idem ídem ídem, realizadas en Tabuenca.

—Aprobar certificado número 2, correspondiente a las obras de pavimentación calles en la localidad de Calatayud.

—Abonar a «Anthos», S. A., la cantidad correspondiente a las obras realizadas en Cariñena.

—Idem ídem abastecimiento agua en Pina de Ebro.

—Aprobar certificado obras abastecimiento aguas en Gallur.

—Idem al Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca la cantidad correspondiente de pesetas 211.420, a cuenta de la subvención concedida.

—Abonar al Ayuntamiento de Malón la cantidad de 490.861 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

Comisión de Turismo y Deportes

Conceder trofeos al Ayuntamiento de Used.

—Idem ídem de Codos.

—Idem ídem de Albeta.

Comisión de Régimen Interior

Autorizar al Jefe de la Unidad de Personal y Subunidad, respectivamente, para la asistencia al Congreso sobre Problemática del Futuro Estado de la Función Pública.

—Abonar a don Eduardo Coscolín la cantidad correspondiente por los

servicios prestados como médico en el Hospital Provincial.

—Aprobar la contratación laboral con carácter eventual de doña Anunciación Romanos Millán.

—Idem relación gastos originados por viajes en cumplimiento de misión al Jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

—Idem nota de viajes y dietas devengadas en los meses de abril, mayo, junio y julio de 1979, presentada por el Director del Hogar Provincial «Doz».

—Idem ídem por el personal de la Banda provincial de Música a diversos municipios de la provincia.

—Idem ídem por su actuación en Lécera.

—Idem concesión de indemnización al beneficiario don Aniceto-Javier Usón Bonel.

—Idem ídem a don José-Luis Moliner Lavilla.

—Idem ídem a don Enrique Pardos Pardos.

—Idem ídem a don José Borobia González.

—Idem ídem a don Francisco Martínez Maroto.

—Idem gasto originado por los señores Tabayo, Tejada y Barcelona, beneficiarios.

—Idem concesión de indemnización al beneficiario don Manuel López Malón.

—Idem relación especialidades y fórmulas magistrales suministradas por el Hospital Provincial en los meses de julio y agosto.

—Idem relación medicamentos suministrados por «Safa», en el mes de agosto, importando 13.013 pesetas.

—Idem ídem por «Aragofar», mes de agosto, importando 113.190 pesetas.

—Idem ídem a los beneficiarios fuera de la provincia, mes de julio, importando 30.561 pesetas.

Día 10

Presidencia

Acordar abono gratificación compensación trabajos extraordinarios realizados mes de septiembre por subalternos del Palacio.

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 129 al 131, importando 83.985 pesetas.

—Idem relación facturas por importe total de 1.609.014 pesetas.

—Idem ídem por 2.036.206 pesetas.

—Idem ídem por 1.388.192 pesetas.

—Idem ídem por 395.544 pesetas.

Día 11

Presidencia

Disponer convocatoria elecciones sindicales para el personal funcionario y laboral que presta sus servicios en la Diputación Provincial.

Comisión de Asistencia Social

Acceder a lo solicitado por don José-Antonio Martín Maestro Garcés, autorizando el ingreso de sus hijos en la CEP.

—Idem ídem por don Justo Pes Escartín, autorizando el ingreso de su hijo en la CEP.

—Idem ídem por don Miguel Fernández Muñoz, autorizando el ingreso de sus hijos en la CEP.

—Idem ídem por don Juan Ruiz González, autorizando el ingreso de sus hijos en la CEP.

—Idem ídem por doña Dionisia Allué Lahuerta, autorizando el ingreso de sus hijos en la CEP.

Día 15

Comisión de Asistencia Social

Acceder a lo solicitado por el Excelentísimo señor Presidente de la Junta Provincial de Protección de Menores, ratificando el ingreso del niño Juan C. Medina en el Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Idem ídem de Jorge y Eva A. en el Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Idem ídem por doña Baltasara Vallejo, autorizando su ingreso en el Hogar Provincial «Doz».

—Aprobar nómina de estancias presentada por el colegio «La Purísima», correspondiente al segundo trimestre de 1979, importando pesetas 67.500.

—Idem ídem por el Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora de Montserrat», mes de agosto, importando 1.464.300 pesetas.

—Idem ídem por el Asilo de Ancianos Desamparados, de Calatayud, mes de agosto, importando 55.800 pesetas.

Comisión de Turismo y Deportes

Conceder trofeos al Centro Aragonés en Bilbao.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Añón de Moncayo.

—Idem ídem Novillas.

—Idem ídem Acered.

—Idem ídem Federación Aragonesa de Bolos.

Comisión de Cultura

Conceder una subvención económica a la escuela de los Hermanos Maristas.

—No acceder a lo solicitado por diversos Ayuntamientos de la provincia para la representación teatral con carácter gratuito.

Comisión de Cooperación Municipal

Abonar a don Vicente Cardós Rubio la cantidad correspondiente a las obras realizadas en Luna.

—Aprobar certificado número 1 obras pavimentación en la localidad de Talamantes.

—Idem ídem número 1 obras de cimentación de una semisección de puente sobre el río Jalón, en Calatayud.

—Abonar al Ayuntamiento de Zuera la cantidad correspondiente a ayuda económica, redacción proyecto alumbrado público en el barrio del Portazgo.

—Conceder a don Jesús Espelós («Asteisa») una prórroga de cuatro meses para terminar las obras realizadas en Fueñejalón.

—Idem ídem obras realizadas en Longares.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Informar favorablemente de la solitud de obras suscrita por el Ayuntamiento de Trasmoz, camino vecinal 610.

—Autorizar a don Fernando Roldán Luna, de Zaragoza, para realizar obras en el camino vecinal 313.

—Informar favorablemente la solitud de obras suscrita por doña Palmira Arnal Lorente, de Balconchán, camino vecinal 632.

—Devolver a S. A. «Vías y Construcciones de Zaragoza» la cantidad que tiene ingresada en concepto de depósito para responder de la buena ejecución de las obras realizadas en el camino vecinal 610.

—Idem ídem obras realizadas en el camino vecinal 690.

—Idem ídem camino vecinal 679.

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Acuerdo sobre renuncia de daños y acciones en hechos acaecidos en el Taller de Cerámica de Muel.

—Abonar al Presidente de la Comunidad de propietarios de la casa 65 de la calle General Franco la cantidad correspondiente por derrama de obras efectuadas en la finca.

—Aprobar relación de facturas por importe total de 442.713 pesetas.

—Idem liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 131 al 134, por importe total de 112.130 pesetas.

Comisión de Cultura

No acceder a la solitud del Ayuntamiento de Torrelapaja en relación con una subvención cultural.

Día 16

Presidencia

Informe relacionado con el acuerdo municipal del Ayuntamiento de La Zaida relativo a la decisión de no percibir contribuciones especiales por la nueva instalación de servicios municipales.

Día 19

Presidencia

Conceder ayudas económicas a diversos Ayuntamientos de la provincia para obras municipales.

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 136 al 139, importando la cantidad de 119.335 pesetas.

—Idem relación de facturas importando 666.713 pesetas.

—Idem ídem 1.916.971 pesetas.

—Idem ídem 522.975 pesetas.

Día 22

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar relación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 139 al 141, importando 89.646 pesetas.

Día 25

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 142 al 144, importando 76.000 pesetas.

Día 26

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar relación de facturas por importe de 29.633 pesetas.

—Poner en conocimiento de la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por el Director de la CEP como indemnización por los daños sufridos en uno de los contenedores de basuras.

—Aprobar acta de recepción provisional de un descalcificador para tratamiento de agua caliente de la lavandería del Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

Comisión de Turismo y Deportes

Conceder una subvención económica a la sección ciclista de la Agrupación Deportiva Bilbilitana.

—Idem ídem para arreglo del campo de fútbol en la localidad de Paniza.

—Idem trofeos a diversas sociedades deportivas y Ayuntamientos de la provincia.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Acceder a la petición formulada por don José Ramos de Prada, autorizando la circulación de vehículos de tonelaje superior al autorizado por el camino vecinal 601.

—Autorizar a don José Azagra Miranda, vecino de Mallén, la realización de obras.

—Idem a don Román Salvador Castejón, de Rodén, la realización de obras en el camino vecinal 209.

—Idem a don Perfecto Castellón Gracia, de Villafranca de Ebro, la realización de obras en el camino vecinal 674.

—Informar favorablemente de la solicitud de obras formulada por doña Francisca Asensio Munienque (camino vecinal 635).

—Idem ídem don Antonio Chueca Calavia (camino vecinal 606).

—Idem ídem don Tomás Latorre Domeneque (camino vecinal 658).

—Informar favorablemente de la solicitud de obras formulada por doña Elvira Forcén Rampérez (camino vecinal 706).

—Idem ídem don Victoriano Sierra Sierra (camino vecinal 706).

—Idem ídem doña Josefina Badía Yoldi (camino vecinal 650).

—Idem ídem doña María-Jesús Calvo Ruarte, de Borja.

—Idem ídem Ayuntamiento de Lecina (camino vecinal 852).

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras contra don Sebastián Gañarul Blasco, de Pradilla de Ebro.

Comisión de Asistencia Social

Acceder a lo solicitado por el Alcalde de Sediles, elevando a definitivo el

ingreso en el Centro Asistencial «Reina Sofía» de Martín Collado.

—Ratificar salida definitiva de la CEP de Jorge y José-María Ortega.

—Idem ídem de Luis J. Aragón Monge.

—Idem ídem de Eva Borja Duval.

—Idem ídem de Antonio Gabarre García.

—Aprobar nómina estancias presentada por el Instituto «Pedro Mata», mes de enero, importando 662.210 pesetas.

—Idem ídem por la Colonia Agrícola «San Juan de Dios», mes de agosto, importe de 80.600 pesetas.

—Idem ídem el Sanatorio Psiquiátrico Penitenciario de Madrid, mes de agosto, importe de 27.559 pesetas.

—Idem ídem Instituto Psiquiátrico Femenino «San Baudilio», mes de agosto, importando 56.265 pesetas.

—Idem ídem Hospital Psiquiátrico «San Francisco Javier», segundo trimestre, importando 113.750 pesetas.

—Idem ídem Centro Asistencial «Reina Sofía», de Lardero, importando 1.615.654 pesetas, mes de agosto.

—Idem ídem Sanatorio Psiquiátrico «Nuestra Señora del Pilar», mes de junio, por importe de 306.403 pesetas.

—Idem ídem Instituto Médico-Pedagógico «El Pinar», mes de agosto, importando 84.500 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por doña Carmen Ramada Araujo, autorizando el ingreso de sus hijas en la CEP.

—Idem ídem por don Carmelo Palacios Jodra, autorizando el ingreso de sus hijos en la CEP.

—Idem ídem doña Emérita Artigas Arnal, autorizando el ingreso de sus hijos en la CEP.

—Idem ídem don Joaquín González González, autorizando el ingreso de sus hijas en la CEP.

—Acceder a lo solicitado por don José A. Mendieta, autorizando el ingreso de sus hijos en la CEP.

Comisión de Cooperación Municipal

Abonar al Ayuntamiento de Acred la cantidad establecida en concepto de ayuda económica a proyecto alumbrado público.

—Conceder una prórroga de seis meses a «Anthos» para finalizar las obras de colector y estación depuradora de Cariñena.

—Abonar al Ayuntamiento de Lagata la cantidad de 330.937 pesetas, a cuenta de la subvención concedida.

—No acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Luna referente a la concesión de ayuda económica, redacción proyecto técnico, reparación camino acceso al santuario de Nuestra Señora de Monlora.

—Abonar al Ayuntamiento de Lucena de Jalón la cantidad establecida para redacción proyecto pavimentación calles en el barrio de Berbedel.

—Idem ídem Plenas la cantidad establecida para abastecimiento agua y saneamiento.

—Idem ídem Santa Cruz de Grío la cantidad establecida redacción proyecto pavimentación calles.

—Aprobar certificado número 4, revisión precios construcción puente sobre el río Ebro en Sástago-Alborge.

—Idem ídem 13.

—Abonar al Ayuntamiento de Sestrica la cantidad de 577.323 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

—Idem ídem Tauste la cantidad de 666.148 pesetas a cuenta de la subvención concedida.

—No acceder a la solicitud del Ayuntamiento de Zuera referente a concesión de ayuda económica.

—Abonar al Ayuntamiento de Alcalá de Moncayo la cantidad establecida para redacción proyecto obras abastecimiento agua, distribución y saneamiento.

Comisión de Régimen Interior

Aprobar nota de viajes presentada por don Francisco J. Navarro y Pedro Hernández.

—Designar a doña Juana Tris Pardo empleada de la finca urbana del paseo María Agustín, con efectos del día 1.º de octubre del presente año.

—Aprobar relación trabajos extraordinarios, mes de septiembre, a los subalternos del Palacio.

—Acordar abono de horas extraordinarias a diversos funcionarios en el mes de septiembre.

—Aprobar relación gastos originados por los trabajadores del Servicio Geológico, meses de julio y septiembre.

—Idem concesión de indemnización al beneficiario don Antonio Gracia Ayala.

—Idem ídem ayudas de estudios para los hijos de los funcionarios y empleados provinciales, curso académico 1978-79.

Día 30

Comisión de Cooperación Municipal

Aprobar certificados 1 y 2 obras distribución de agua y saneamiento en Alhama de Aragón.

Día 31

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 145 y 146, importando 74.970 pesetas.

—Idem ídem 146 al 148, importando 76.700 pesetas.

—Idem ídem 148 al 151, importando 72.415 pesetas.

—Idem ídem 151 al 153, importando 72.485 pesetas.

—Idem ídem 154 al 156, importando 101.150 pesetas.

—Idem ídem 156 al 158, importando 92.000 pesetas.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1979. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 10.023

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 1979.

Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria de 26 de octubre y extraordinaria de 14 de noviembre de 1979, respectivamente.

—Se dio cuenta de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Corporación durante el mes de octubre último.

—A propuesta de la Presidencia se acordó fijar el día 28 de diciembre para celebrar la próxima sesión ordinaria,

DICTAMENES DE LAS COMISIONES

Comisión de Gobierno

Dictamen sobre protesta y disconformidad por la inclusión en el programa de inversiones del «Mopu» de una partida con destino al trasvase Ebro-Pirineo oriental.

Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio

Dictamen proponiendo aprobar la cuenta general del presupuesto especial del Servicio de Cooperación del ejercicio de 1978.

—Dictamen proponiendo aprobar la cuenta general del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado del ejercicio de 1978.

—Dictamen proponiendo adjudicar la ejecución parcial del proyecto de sustitución de cubiertas en el monasterio de Veruela.

—Dictamen proponiendo adjudicar la instalación de un nuevo sistema eléctrico en el ascensor principal del Palacio provincial.

—Dictamen proponiendo adjudicar los trabajos de colocación de cierres de seguridad en el Palacio provincial.

—Dictamen proponiendo adjudicar los trabajos de obras de acceso al Palacio provincial.

—Dictamen proponiendo adjudicar el suministro de una mesa de operaciones para el Servicio de Ginecología del Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Dictamen proponiendo autorizar la realización de obras de suministro de energía eléctrica a las viviendas, propiedad de la Corporación, emplazadas en el «Alto de Carabinas».

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía de los trabajos de actualización del estudio socio-económico de la provincia de Zaragoza.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía del suministro de un equipo de perforación para el Servicio Geológico.

—Dictamen proponiendo devolver la fianza constituida en garantía del suministro de un equipo de aforos al Servicio Geológico provincial.

—Dictamen proponiendo quede enterado el Pleno corporativo del escrito presentado por «Seopán» referente a dispensar del requisito de prestación de fianza provisional a los contratistas que puedan concurrir a los diversos procedimientos licitadores que convoque la Diputación Provincial.

—Dictamen proponiendo elevar a definitiva la recepción provisional de las obras de construcción de aseos en la sacristía de la iglesia de Santa Isabel.

—Dictamen proponiendo aprobar la modificación de la Ordenanza fiscal número 13, reguladora de la tasa por servicios, asistencias y estancias en los establecimientos benéfico-sanitarios dependientes de la Diputación Provincial, en sus anexos 1 y 2, relativos al Instituto Provincial Materno-Infantil.

—Dictamen proponiendo aprobar la modificación de las tarifas establecidas en la Ordenanza fiscal número 15, reguladora de la tasa por estancias y asistencias en el Hogar «Doz», de Tarazona.

—Dictamen proponiendo modificar las tasas por kilómetro y hora o fracción de parada en servicio de las ambulancias integrantes del Convenio provincial de Transporte Sanitario.

Comisión de Cooperación municipal

Dictamen proponiendo aprobar certificación número 1, liquidación de obras de pavimentación de avenida Generalísimo, en La Almunia de Doña Godina, incluidas en Plan 1978.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 1, final de las obras de pavimentación de calle Mayor, en La Almunia de Doña Godina, incluidas en Plan 1978.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 1, liquidación de obras de pavimentación en calle Felipe V, en La Almunia de Doña Godina, incluidas en Plan 1978.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 3, de obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Alcalá de Moncayo, Plan 1978.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 4, de obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Alcalá de Moncayo, Plan 1978.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 5, de obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Alcalá de Moncayo, Plan 1978.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 3 de obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Los Fayos, Plan 1978.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 4, de obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Los Fayos, Plan 1978.

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 7, de obras en vía provincial de Novillas-Alagón-Tudela (P.I.P.A. 1977).

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 8 de obras en vía provincial de Novillas-Alagón-Tudela (P.I.P.A. 1977).

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Malanquilla el importe de la liquidación final de la subvención concedida en el Plan 1978 para obras de pavimentación en calle Portaza.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Mara el importe de la liquidación final de la subvención concedida en el Plan 1978 para obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de La Zaida el importe de la liquidación final de la subvención concedida en el Plan 1978 para obras de pavimentación de calles.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de Langa del Castillo el importe de la liquidación final de la subvención concedida en el Plan 1978 para obras de alumbrado público.

—Dictamen proponiendo abonar al Ayuntamiento de El Frago el importe de la liquidación final de la subvención concedida para obras de pavimentación de calles y aprobar liquidación de obras (certificación número 1).

—Dictamen proponiendo aprobar certificación número 12 de obras de construcción de un puente sobre el río Ebro en Escatrón, incluidas en el P.I.P.A. 1977.

—Dictamen proponiendo abonar el importe de la certificación número 7 al contratista de las obras de distribución de agua y saneamiento en Torres de Berrellén.

—Dictamen proponiendo abonar el importe de la certificación número 7 al contratista de las obras de abastecimiento de agua y emisario de aguas residuales en Torres de Berrellén, La Joyosa - Marlofa.

—Dictamen proponiendo abonar al contratista de las obras de pavimentación de calles en Pina de Ebro el importe de la certificación número 13, liquidación de las obras.

—Dictamen proponiendo abonar al contratista de las obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Añón de Moncayo el importe de la certificación número 1.

—Dictamen proponiendo abonar al contratista de las obras de distribución de agua y saneamiento en Las Pedrosas el importe de la certificación número 3, de obra ejecutada.

—Dictamen proponiendo aprobar la certificación número 5, de revisión de precios de las obras de construcción de un puente sobre el río Ebro en Escatrón (P.I.P.A. 1977).

—Dictamen proponiendo tomar en consideración la solicitud de revisión de precios de la contrata de obras de construcción de vía provincial Novillas-Alagón-Tudela.

—Dictamen proponiendo tomar en consideración solicitud de revisión de precios de la contrata de obras de pavimentación de calles en Pina de Ebro.

—Dictamen proponiendo contratar las obras de puente sobre el río Aguas Vivas en camino provincial número 4, de La Zaida a Sástago.

—Dictamen proponiendo aprobar el acto de apertura de plicas de la subasta de las obras de acondicionamiento del camino provincial número 9, de Quinto a Codo.

—Dictamen proponiendo prestar conformidad a la autorización concedida por la Comisaría de Aguas del Ebro para la construcción de un puente sobre el río Jalón, en Calatayud.

—Dictamen proponiendo quede enterado el Pleno corporativo de la resolución del Consejo de Ministros de 11 de octubre de 1979, relativa al cese de la acción especial en la comarca del Moncayo, de la provincia de Zaragoza.

—Dictamen proponiendo quede enterado el Pleno corporativo de la resolución del Consejo de Ministros de 11 de octubre de 1979 en la que se declara como de acción especial la comarca de Daroca.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 2.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Villafranca de Ebro para reparación de la Casa Consistorial.

—Dictamen proponiendo conceder un préstamo de 1.000.000 de pesetas al Ayuntamiento de Montón para obras de pavimentación de calles.

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Dictamen proponiendo otorgar conformidad al contrato con las empresas «Eptasa» y «Metra Seis», S. A., encargadas de redactar las normas subsidiarias de planeamiento del municipio de Riela, subvencionadas por la Corporación provincial, según acuerdo de 30 de mayo de 1979.

Comisión de Turismo y Deportes

Dictamen proponiendo conceder al Sindicato de Iniciativa y Propaganda de Aragón una subvención de 500.000 pesetas para promoción y difusión turística.

Comisión de Cultura

Dictamen proponiendo la adquisición de veinticinco lotes de libros aragoneses,

doscientos veinticinco ejemplares del libro «Poesía Bilbilitana» y aprobar las solicitudes presentadas por doscientos veintidós Ayuntamientos para recibir uno de dichos lotes.

—Dictamen proponiendo conceder sendas subvenciones de 30.000 pesetas a los Ayuntamientos de Sástago, Villafranca de Ebro, Used, Mequinenza, Maella, Lucena de Jalón, Borja y Tarazona.

—Dictamen proponiendo aprobar el concierto y Reglamento de Régimen Interior y Préstamo de Libros de la Biblioteca Pública de Mequinenza.

Comisión de Asistencia Social

Dictamen proponiendo conceder una subvención de 50.000 pesetas al Ayuntamiento de Paracuellos de Jiloca para fines sociales de las Hermanas Franciscanas.

Comisión de Régimen Interior

Dictamen proponiendo el nombramiento en propiedad como funcionarios, en virtud de oposición libre, de don Miguel Civera Ortiz y don Alfredo Collado Arlandis, músicos de la Banda Provincial.

—Dictamen proponiendo ratificar acuerdo plenario de 27 de julio de 1978, por el que se transforma una plaza de Técnico de Administración general en otra del grupo de Administración especial, subgrupo Técnicos titulados superiores universitarios en la especialidad de Licenciado en Filosofía y Letras.

—Dictamen proponiendo ratificar acuerdo plenario de 27 de julio de 1979, relativo a la transformación de una plaza de Técnicos de Administración general en otra del grupo de Administración especial, subgrupo Técnicos superiores universitarios en determinadas especialidades.

—Dictamen proponiendo la jubilación forzosa, por edad, de don Francisco Tello Valdivieso, Médico de la Beneficencia provincial, en situación de excedencia voluntaria.

—Dictamen proponiendo fijar la cantidad a satisfacer mensualmente por la Diputación a la Comunidad de Santa Ana.

—Dictamen proponiendo reconocer a don Angel Bericat Segura, a efectos exclusivamente económicos, los servicios prestados en otros organismos.

—Dictamen proponiendo crear cuatro becas, para el año 1980, para formación de especialistas en Obstetricia y Ginecología.

—Dictamen proponiendo conceder a los Maestros de E. G. B. y Educación Especial de la C. E. P. una gratificación, de carácter graciable, durante los meses del curso 1979-80.

—Dictamen proponiendo aceptar la propuesta del Tribunal calificador que ha juzgado los ejercicios de la oposición convocada por esta Corporación para la provisión de dos plazas de Técnicos de Administración general, y declararla desierta y que se proceda a efectuar nueva convocatoria.

A D I C I O N E S

Comisión de Régimen Interior

Dictamen proponiendo aceptar propuesta de la Comisión calificadora relativa a la concesión de becas de estudios para el curso 1979-80 de colaboradores en las actividades educativas y extraescolares de la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Dictamen proponiendo aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso, para la provisión en propiedad, de tres plazas de Recaudador de Tributos del Estado en las Zonas vacantes de Zaragoza (capital).

Diligencia. — La pongo yo, el Secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno corporativo el día 30 de noviembre último fueron aprobados los sesenta y cinco asuntos que figuran en el precedente orden del día. Certifico.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1979. — El Secretario, Ernesto García.

SECCION QUINTA

Núm. 9.109

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 355 de 1979, promovido por doña Felisa Marco Ferrer y don Miguel y doña María Nasarre Marco, contra resolución del Ministerio de Agricultura, fecha 11 de julio de 1979, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra las bases de concentración de la zona de Zuera-Puilatos (Zaragoza), aprobadas por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en 19 de septiembre de 1978, y contra dicha aprobación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de noviembre de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.157

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 372 de 1979, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la misma ciudad, fecha 29 de junio de 1979, dictada en reclamación número 417 de 1975, formulada por «Inmobiliaria Montecanal», S. A., contra liquidación girada por dicho Ayuntamiento, por impuesto de plusvalía, a la entidad reclamante, relativa a transmisión de finca en término de Miralbueno, partida de «Valdespartera», procedente del campo de Canellas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de noviembre de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.158

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 371 de 1979, promovido por la empresa «Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles», S. A., contra resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza, fecha 6 de agosto del año en curso, en expediente de autorización de horas extraordinarias, y de la Dirección General del Ramo de 19 de octubre siguiente, desestimatoria de recurso de alzada contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de noviembre de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.422

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 374 de 1979, promovido por doña Angeles Lorente Belenguer, contra denegación presunta, por silencio administrativo del Ayuntamiento de Calatorao (Zaragoza), de solicitud de la recurrente de autorización para construcción de panteón familiar en terreno sito en cementerio de dicha localidad, habiéndose denunciado la mora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de noviembre de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.423

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 373 de 1979, promovido por «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española», S. A., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fechas 6 de diciembre de 1977 y 4 de octubre de 1979, sobre fijación de justiprecio de finca número 574 del expediente

general de expropiación, referente a obras en autopista de peaje del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, sita en término municipal de esta ciudad y propiedad de don Rafael Andrés Alcalde, siendo beneficiaria de la expropiación la entidad actora.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de noviembre de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.424

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 375 de 1979, promovido por «Industrias Españolas», S. A., contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 14 de septiembre de 1978, disponiendo no haber lugar a la revisión de precios para los servicios de lectura, conservación, reparación y montaje de los contadores del Servicio municipal de Aguas, interesada por «Industrias Españolas», S. A., en 21 de abril del corriente 1979, mientras no se acredite, con documentación suficiente, la procedencia de la misma y la cuantía oportuna, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de noviembre de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.425

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 376 de 1979, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 29 de junio de 1979, dictada en reclamación 418 de 1975, formulada por «Inmobiliaria Montecanal», S. A., contra liquidación girada por el referido Ayuntamiento por impuesto de plusvalía a la entidad reclamante, por transmisión de finca en término de Miralbuena, partida «Valdespartera», procedente del acampo de Canellas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coad-

yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de noviembre de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.426

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 361 de 1979, promovido por don Luis García-Amorena Sánchez, contra acto de desestimación presunta por parte del Ministerio de Educación de recurso de alzada deducido con fecha 23 de febrero del año en curso, contra resolución de la Dirección General de Personal del mismo, que desestimó reclamación de cantidad por diferencia en la retribución del complemento de destino.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de noviembre de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.427

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 360 de 1979, promovido por don Juan-José Guillén Calvo, contra acto de desestimación presunta del Ministerio de Educación de recurso de alzada, deducido con fecha 1.º de julio del año en curso, contra resolución de la Dirección General de Personal del mismo, que desestimó reclamación de abono de cantidad por diferencia en la retribución del complemento de destino.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de noviembre de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.494

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 379 de 1979, promovido por doña Lucía Pérez Ibarra, contra acuerdo del Ayuntamiento de Mara (Zaragoza) de 21 de septiembre de 1979, desestimatorio de recurso de re-

posición interpuesto contra el de la misma Corporación de 28 de agosto de 1979, por el que se ordenó a la recurrente destruir obra de pavimentación realizada en tramo lindante con el frente e izquierda de su vivienda.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de noviembre de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.528

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 381 de 1979, promovido por don Manuel Abenia Lafuente y don José y don Angel López Camín, contra los acuerdos de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Zaragoza de fechas 5 de julio y 30 de octubre del corriente año, por los que se denegó y confirmó, en reposición, licencia municipal de obras para la construcción de un edificio en calle Matadero, 18, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de noviembre de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.529

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 380 de 1979, promovido por don Benjamín Sebastián Pérez, funcionario jubilado del Excmo. Ayuntamiento de ésta, contra resolución de la Dirección Técnica de la «Munpal», fecha 19 de octubre de 1978, que determina y cuantifica su pensión de jubilación, y contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido ante el Ministerio del Interior (hoy de Administración Territorial).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de noviembre de 1979. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.926

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.665 de 1979, seguido contra José-Lamberto Paul López, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina fresadora, marca «Konidia», con su utillaje correspondiente, completa. Valorada en 250.000 pesetas.

Se halla depositada en Madre Sacramento, 43, bajo la custodia de José L. Paul López, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.927

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 30 de 1979, seguido contra José Alvarez Simón, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat 124», con matrícula Z-1515-B. Valorado en pesetas 300.000.

Se halla depositado en Arias, 18, bajo la custodia de José Alvarez Simón, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al

mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 4 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.972

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.807 de 1978, seguido contra «Lona y Domingo», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

1. Un convertidor de corriente, marca «Bosch», modelo EW-FHWL-A4, 300-200-220-1; en 90.000 pesetas.

2. Una cizalla manual, sin marca ni número visibles; en 4.000 pesetas.

3. Un grupo de soldadura eléctrica, marca «Amsa», modelo 5807-59; en pesetas 18.000.

4. Un grupo de soldadura eléctrica, marca «Compañía Autógena Eléctrica», modelo «Selenio 1712»; en 36.000 pesetas.

5. Un grupo de soldadura eléctrica, marca «Compañía Eléctrica Autógena», modelo «Sral 2788»; en 15.000 pesetas.

6. Un grupo de soldadura eléctrica, «Secm», modelo SM-500-NM-4205; en 36.000 pesetas.

7. Un grupo de soldadura eléctrica, «Secm», modelo SM-500-NM-4400; en 36.000 pesetas.

8. Un grupo de soldadura eléctrica, marca «Gar», modelo 230-A; en pesetas 18.000.

9. Un grupo de soldadura eléctrica, marca «Giesca», núm. 678138; en pesetas 53.000.

10. Un grupo de soldadura eléctrica, marca «Unión», modelo SD-1, número 15971; en 44.000 pesetas.

11. Un equipo semiautomático, de soldadura eléctrica, marca «Seo», modelo 350 Amp., número 13999; en pesetas 200.000.

12. Un equipo semiautomático, de soldadura eléctrica, marca «Seo», modelo 605 Amp., número 10594; en pesetas 175.000.

13, 14 y 39. Dos amoladoras marca «Bosch», sin número; un carro de botellas de oxígeno y acetileno, y un taladro portátil, marca «Bosch», número 7602. (Estos bienes han sido incluidos en la partida núm. 1).

15. Tres piedras-esmeriles, sin marcas ni números visibles; en 12.000 pesetas.

16. Una prensa vertical, hidráulica, sin marca ni número visibles; en pesetas 98.000.

17. Una báscula hasta 500 kilos de fuerza, sin número ni marca visibles; en 7.000 pesetas.

18. Una sierra mecánica, de 14 pulgadas, marca «Sabi», sin número; en 15.000 pesetas.

19. Una sierra mecánica, de 18 pulgadas, marca «Sabi», sin número; en 40.000 pesetas.

20. Un taladro vertical, marca «Corona», sin número visible; en 30.000 pesetas.

21. Un taladro radial, marca «Cincinatti», sin número visible; en pesetas 20.000.

22. Un durómetro marca «Centaur», sin número visible; en 75.000 pesetas.

23. Una fresadora marca «Zayer», modelo 4, sin número visible; en pesetas 200.000.

24. Una mandrinadora marca «Juaristi», sin número, con caña de 90 milímetros; en 2.000.000 de pesetas.

25. Una mandrinadora marca «Sace», sin número, con cala de 60 milímetros; en 800.000 pesetas.

26. Una limadora marca «Sacia», sin número visible; en 50.000 pesetas.

27. Un taladro sobremesa, marca «Hedisa», sin número visible; en pesetas 25.000.

28. Un compresor de aire, marca «Westinghouse», sin número visible; en 58.000 pesetas.

29. Un torno marca «Gurutzpe», modelo SM-1500-Super, sin número visible en 700.000 pesetas.

30. Un torno marca «Gurutzpe», modelo 1500, sin número visible; en 25.000 pesetas.

31. Un torno marca «Amutio», modelo 1500, sin número visible; en pesetas 390.000.

32. Un torno marca «Cumbre», modelo 750, sin número visible; en pesetas 25.000.

33. Un torno marca «Magdeburg», modelo 1500, sin número visible; en 70.000 pesetas.

34. Un torno marca «Oerlikon», sin número visible; en 35.000 pesetas.

35. Una prensa horizontal, de 125 toneladas, marca «Tracto», sin número visible; en 298.000 pesetas.

36. Una rectificadora de exteriores, marca «Cincinatti», sin número; en pesetas 70.000.

37. Una afiladora universal, marca «Elite», sin número visible; en pesetas 30.000.

38. Una bomba de agua, número 164378; en 1.500 pesetas.

40. Un banco de pruebas; en pesetas 85.000.

41. Un oxicorte marca «Messer», sin número visible; en 12.000 pesetas.

42. Un carro de botellas de oxígeno y acetileno; en 4.000 pesetas.

43. Otro carro de botellas de oxígeno y propano; en 12.000 pesetas.

44. Una curvadora de tubos, marca «Vas», sin número visible; en pesetas 10.000.

45. Un generador de corriente para soldar, a gasolina, marca «Deosto», sin número visible; en 40.000 pesetas.

46. Dos cañones para calefacción de la nave, marca «Master», modelo B-300, números 2018374 y 2018519, respectivamente; en 80.000 pesetas.

47. Un microcomputador «Olivetti», modelo «Auti 5», sin número; en pesetas 10.000.

48. Una pistola impulsora, marca «Spit», número 1338; en 350.000 pesetas.

49. Una cizalla eléctrica, «Bosch», sin número visible; en 1.000 pesetas.

50. Instalación eléctrica y subestación de la nave.

51. Instalación depósito de agua caliente de la nave.

52. Instalación extractores de gases de soldadura «Bruch», existentes en la ya nombrada nave ocupada por la empresa apremiada en estos autos.

53. Instalación de aire existente en la repetida nave.

Valorados estos cuatro lotes en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

54. Dos puentes grúa de 2 y 7'5 toneladas de fuerza, respectivamente, sin marca ni número visibles, con sus motores eléctricos acoplados, caminos de rodadura para los mismos y con todos sus accesorios, completos; en pesetas 550.000.

55. Un vehículo equipado con taller móvil, marca «Land-Rover», matrícula Z-100.213. No está ni se encuentra.

56. Otro vehículo equipado con taller móvil, marca «Land-Rover», matrícula Z-0703-E; en 800.000 pesetas.

57. Una furgoneta marca «Renault», modelo 4-F, matrícula Z-1345-D; en 70.000 pesetas.

58. Un furgón marca «Sava», modelo J-4, matrícula Z-6888-A; en pesetas 125.000.

Total, 8.948.500 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Albarracín, 23 (nave), bajo la custodia de Jesús Domingo Gavín, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.973

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 583 de 1979, seguido contra Manuel Carrascón Lallana, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Seat 1430», matrícula B-829.656. Valorado en pesetas 150.000.

Una furgoneta marca «Sava», modelo V-4, matrícula Z-0920-H. Valorada en 250.000 pesetas.

Total, 400.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Padre Consolación, 11, bajo la custodia de Manuel Carrascón Lallana, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto

el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.974

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.199 de 1979, seguido contra Tomás Villar Portero, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una sierra de cinta, de 70 centímetros de volante, marca «Menna-Claramunt», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 CV; en pesetas 48.000.

Una regrueradora de 35 centímetros de tablero, marca «Corcuera», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 CV; en 35.000 pesetas.

Una máquina tupi, de 50 milímetros de barrón, marca «Corcuera», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 CV; en 28.000 pesetas.

Una cepilladora universal, con tablero de 1'61 x 0'31 metros, marca «Cima-Aloma», modelo C-300, sin número visible, con tablero sierra de 0'61 x 0'31 metros y agujereadora, acoplados, con motor eléctrico incorporado de 3 CV; en 150.000 pesetas.

Una sierra de disco, de 0'50 x 0'14 metros de tablero, marca «Ein-Por», sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1'80 CV; en pesetas 24.000.

Una lijadora portaesmeril, marca «Super-Lema», sin número visible, de 10 centímetros de banda, con motor eléctrico acoplado de 1'10 CV; en pesetas 8.000.

Total, 293.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Izuzquiza, 14, bajo la custodia de Tomás Villar Portero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presen-

tar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose el deudor en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 5 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.975

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 503 de 1979, seguido contra María Escusol García, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Una máquina excavadora, cargadora y picadora, marca «Yumbo», modelo 1100, sin número visible, funcionando con cadena de orugas, con todos sus accesorios, completa; en 1.500.000 pesetas.

Mitad de un camión marca «Barreiros», modelo «Super-Azor», con caja metálica basculante, con matrícula Z-51.027; en 80.000 pesetas.

Mitad de un camión marca «Barreiros», modelo «Super-Azor», con caja metálica basculante, con matrícula Z-59.668; en 80.000 pesetas.

Mitad de un camión marca «Barreiros», modelo «Saeta», con caja metálica basculante; en 80.000 pesetas.

Un camión marca «Barreiros», modelo 42-20, corto, con caja metálica basculante, matrícula Z-6734-H; en pesetas 800.000.

Total, 2.540.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Blancas, 7, bajo la custodia de María Escusol García, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.976

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.226 de 1976, seguido contra Eusebio Azagra Marco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública

subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de planchar, de mesa, con placa marca «Pomatic», de la casa «Trigamo», de Barcelona, de 4.000 vatios, número de fabricación 69022, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 140.000 pesetas.

Se halla depositada en Tarazona (Caldenogueva, 6), bajo la custodia de Eusebio Azagra Marco, donde puede ser examinada libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 25 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 5 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.033

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 288 de 1979, seguido contra Gloria González Ledesma, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina vertical, de envasar caramelos, marca «Roure», modelo TD-T, número 1117, con todos sus accesorios. Valorada en 200.000 pesetas.

Un furgón marca «Ebro», modelo F-260-96-BR, número motor 10BE98180, número bastidor FM-17125, matrícula Z-3337-I. Valorado en 400.000 pesetas.

Total, 600.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en poder de Eduardo Forcada González, con domicilio en San Juan de Mozarrifar (Independencia, 21, séptimo), y pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede

en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 6 de diciembre de 1979. — El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.059

Patronato Municipal de la Vivienda

El Ilmo. señor Alcalde, como Presidente del Patronato Municipal de la Vivienda, ha dictado en el día de hoy la siguiente

Providencia. — Siendo firme la resolución del Ilmo. señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se resuelve el contrato de la fallecida doña Enriqueta Barbé respecto del piso primero derecha de la calle Posición San Simón, núm. 2, de esta ciudad, y habiendo transcurrido con exceso el plazo de treinta días concedido para que don Fernando Gil Barbé desaloje dicha vivienda de cuantas personas, muebles y enseres la ocupan, procede el lanzamiento sin otra prórroga, requisito ni demora alguna, por lo que se señala el próximo día 14 de enero de 1980, a las diez horas, para llevar a cabo dicho lanzamiento.

Haciendo uso de la delegación efectuada a esta Alcaldía por el Ilmo. señor Director general antes indicado se designa como representante del mismo a la Policía municipal para que, en su nombre y representación, ejecute el lanzamiento, sirviendo para ello de mandamiento en forma la resolución del Ministerio de Obras Públicas, a tenor de lo dispuesto en los artículos 141 y 144 del Reglamento de 24 de julio de 1968.

Por la Dirección de Arquitectura municipal deberá ponerse a disposición de la Policía municipal, para proceder al lanzamiento indicado, los vehículos y personal que sean necesarios, en la hora y fecha indicadas.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1979. — El Secretario del Patronato, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 10.168

FARLETE

Resolución del Ayuntamiento de Farlete por la que se saca a subasta pública la enajenación de cinco lotes de terreno de propios.

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación, mediante subasta pública, de los terrenos de propios de esta Corporación, sitios en la periferia del casco urbano de esta población, que después se describen, se expone al público por plazo de ocho días hábiles a los efectos de presentación de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 119-2 del Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, se convoca subasta pública para la adjudicación de la venta de los mencionados terrenos, bajo las siguientes cláusulas:

Objeto del contrato: El Ayuntamiento de Farlete convoca a subasta pública para la enajenación de los bienes siguientes:

Lote número 1, sito en prolongación de la calle A, procedente de la ordenación del campo de la Balsa, de 501 metros cuadrados de extensión. Linda: al Norte, con prolongación de la calle A; Sur, terreno que pasa a ser camino; Este, Teodoro Fustero Fustero y lote número 2, y Oeste, municipio.

Lote número 2, sito en la parte poniente del campo de la Balsa, de 503 metros cuadrados de extensión. Linda: al Norte, con Teodoro Fustero Fustero; Sur y Este, con Teodoro Fustero y hermanas, y Oeste, con lote número 1 de este expediente y terrenos que se dejan para camino.

Lote número 3, formado por terrenos segregados de la parcela número 6, «Las Eras», de 792 metros cuadrados de superficie. Linda: al Norte y Este, con resto parcela número 6; Sur, con terrenos del lote número 4, y Oeste, camino.

Lote número 4, formado también por terrenos segregados de la misma parcela número 6 del polígono 6, «Las Eras», y alineaciones de caminos. Linda: al Norte, con terrenos del lote número 3; Sur, con camino; Este, resto parcela número 6, y Oeste, camino. Dentro de este lote número 4 existe construido un almacén de 80 metros cuadrados, propiedad de don José Berges Duarte.

Lote número 5, porción de terreno de 250 metros cuadrados de extensión, a segregar de la parcela 68 del polígono 6, «Las Eras». Linda: al Norte, con paridera de don Mariano Gazol Orduña (el solar de esta paridera sujeto al pago de canon); Sur y Oeste, con terrenos de la misma parcela, y Este, con terrenos de la misma, adjudicados a canon a José Letosa Anoro y Antonio Climente.

Tipo de licitación: Se señalan como tipo de licitación, en alza, las cantidades siguientes:

Para el lote número 1, 143.962 pesetas.

Para el lote número 2, 144.573.

Para el lote número 3, 198.000.

Para el lote número 4, 198.000.

Para el lote número 5, 62.500 pesetas.

Fianza provisional: Se fija en el 4 por 100 del tipo de licitación para cada uno de los lotes descritos.

Fianza definitiva: Se calculará con arreglo al 10 por 100 sobre el importe del remate de la subasta.

Presentación de plicas: Las proposiciones, en sobre cerrado, se presentarán en horas de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y extendidas conforme al modelo que al final se inserta. Las plicas serán una por cada lote, aun cuando se participe en varios.

Apertura: En la Casa Consistorial, a las dieciocho horas del día veintuno hábil a contar desde el siguiente, también hábil, de aparecer este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de habitante en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el de de, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Farlete para la enajenación de cinco lotes de terreno, sitos en la periferia del casco urbano, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, opta por el lote número y ofrece por el mismo la cantidad de (en letra y en número) pesetas, y se compromete a cumplir todas las condiciones establecidas si le fuere adjudicado.

Es adjunto resguardo de depósito.

Al propio tiempo declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

En Farlete a de de 1979.

(Firma y rúbrica).

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la oficina de este Ayuntamiento.

Farlete a 7 de diciembre de 1979. — El Alcalde, José-María Puértolas.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

Núm. 10.027

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 287. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero, Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas y don Carlos Lasala Perruca. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de octubre de 1979. — Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excelentísima Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, en grado de apelación, procedentes del Juzgado número 1 de esta capital, en los que son parte: de una, como demandante y apelante, don José-Luis Alonso Rico y su esposa doña Adoración Calderón Ortíz, ambos mayores de edad, abogado el primero y sin profesión especial la segunda, los que han sido representados ante este Tribunal por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez, bajo la dirección profesional del propio demandante, y de otra, como demandados y apelados, don Félix Abad Sánchez y su esposa doña María-Julia Antoranz Causapé, mayores de edad, casados entre sí, gestor administrativo el primero y sin profesión especial la segunda, los que han sido representados conjuntamente ante este Tribunal por el Procurador don Luis-

Ignacio Sanagustín Morales, bajo la misma dirección del Letrado don Mariano Gilaberte González; don Enrique Antoranz Serrate y doña Purificación Causapé Castro, mayores de edad, casados, agricultor el primero y sus labores la segunda y ambos vecinos de Zaragoza, así como don Santiago Tabuenca Tabuenca, mayor de edad, agricultor y vecino de Zaragoza, los que han sido representados conjuntamente por el Procurador don Miguel Magro de Frías, bajo la misma dirección del Letrado don Mariano Gilaberte González, siendo también demandada doña Carmen Lacasta Pardo, la que por su incomparecencia fue declarada en rebeldía, sin que haya comparecido en esta segunda instancia a hacer uso de sus derechos; y es materia de los presentes autos la disolución de sociedad privada entre los primeros y nulidad de juicio ejecutivo en los que son parte los segundos...

Fallamos: Que desestimando el recurso debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada que el señor Juez del número 1 de esta capital dictó en 17 de junio de 1978, cuya parte dispositiva se transcribe al comienzo de esta resolución, de la que el presente recurso deriva. No hacemos expresa imposición de las costas de esta segunda instancia. Notifíquese la presente resolución en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, de no pedirse notificación personal dentro de tercero día.

Así por esta nuestra sentencia, por la que definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna Guerrero. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala.» (Rubricados).

Así resulta de su original, y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma a la demandada no comparecida doña Carmen Lacasta Pardo expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 10.028

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 321. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero, Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 19 de noviembre de 1979. — Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación número 191 de 1979, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, de los que dimana este recurso, seguidos a instancia de la «Compañía Mercantil Comercial D. V. P.», S. A., con domicilio social en Madrid, representada como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Mariano Aznar

Peribáñez, dirigida por el Letrado don Carlos Carnicer Díez, y como demandados, don Angel Escanero Escanero, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Aludévar (Huesca), representado como apelado en este recurso, con poder bastante, por la Procuradora doña María-Nieves Omella Gil, dirigido por el Letrado don Jesús Monreal Pueyo y contra don Mariano Cubero Ayerbe, mayor de edad, industrial, vecino de Barbastro, que no compareció en la primera instancia, por lo que fue declarado en rebeldía, en cuya situación continúa en este recurso; autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación de la sociedad demandante.

Fallamos: Que dando lugar al recurso de apelación interpuesto por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez, en nombre y representación de la Compañía Mercantil Comercial D. V. P., S. A., debemos revocar y revocamos la sentencia apelada, dictada por el Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza con fecha 3 de marzo del corriente año 1979, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, de los que dimana este recurso, y en su lugar, dando lugar a la demanda por la misma interpuesta, condenamos solidariamente a los demandados don Angel Escanero Escanero y don Mariano Cubero Ayerbe a que le abonen la cantidad de 192.846 pesetas, más los intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de la demanda, imponiéndole las costas de la primera instancia y sin hacer expresa imposición de las de este recurso, y con testimonio de esta resolución, después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares.» (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma a don Mariano Cubero Ayerbe, no comparecido en esta segunda instancia, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Juan Cabezudo. Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.085

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 345 de 1979, a instancia de «Banco de Vizcaya», S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra «Harinas Bajo Aragón», S. L., don Joaquín Sierra Adiego, doña Pilar Martín Pradas, don Jesús-Fernando Sierra Adiego y doña Teresa Villarig Tomás, solidariamente, cuyo último domicilio que consta en autos fue en Alcañiz (Teruel), carretera de Zaragoza, 108, por el presente se requiere a los citados demandados para que en término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado

los títulos de propiedad de la finca que les fue embargada: fábrica de harinas, con su propia industria, huerto de regadío y terrenos colindantes, sita en Alcañiz, partida «Cabezo de las Horcas» o «Capuchinos», de 3.468 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 170, libro 68, folio 4, finca 11.790, bajo los apertamientos legales.

Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Fernando Paricio. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 10.137

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.228 de 1979, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don Abelardo Sánchez Minteguiga, contra don Luis A. Serrano Gracia, titular de «Industrias Grasec» (calle Lorenzo Pardo, 26, Zaragoza), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un despacho compuesto de mesa metálica, rectangular, con cinco cajones y cristal en parte superior; una máquina de escribir «Hispano Olivetti-Línea 98», número 104209; una calculadora «Hispano Olivetti», eléctrica, número 12173; un armario metálico, de dos puertas, y un archivador, un sillón de cuatro ruedas, tres sillas y un sillón metálico, tapizados en skai granate, y un ventilador «Sanyo»; tasado todo en 25.000 pesetas.

2. Una radio-cassette marca «Ingra RT-600»; en 6.000 pesetas.

3. Un compresor «Airco», modelo M-5-G; en 85.000 pesetas.

4. Una máquina dosificadora de pintura, marca «Valmatic»; en pesetas 80.000.

5. Una soldadora autógena, marca «Gala», con sus accesorios; en pesetas 30.000.

6. Un equipo enderezador de carrocerías, marca «Vulva»; en 70.000 pesetas.

7. Un banco de pruebas para carrocerías metálicas, manual, marca «Be-tele»; en 100.000 pesetas.

8. Un compresor con motor marca «Josval», de 2 CV; en 25.000 pesetas.

9. El derecho de traspaso del local dedicado a garaje y taller de reparación y pintura de coches, sito en esta ciudad (calle Lorenzo Pardo, núm. 26); en 800.000 pesetas.

Total, 1.221.000 pesetas.

Los bienes muebles están depositados en poder del demandado.

Se advierte a los licitadores que en cuanto al derecho de traspaso del local de negocio contraerán la obligación de

permanecer en el local por el plazo de un año y destinarlo durante el mismo tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.090

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 1.447 de 1979, promovido a instancia de «Flaxon», S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Luis I. Ortega Alcubierre, contra otros y «Siar», S. A., de ignorado domicilio, se emplaza por medio de la presente a dicha demandada a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.091

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de mayor cuantía número 1.073 de 1979, promovidos por don Pedro Alvarez García, representado por el Procurador de los Tribunales señor García Anadón, contra otros y Junta Supervisora de la Comunidad Civil de la plaza San Francisco, 13-15, de esta capital, hoy en ignorado paradero, se emplaza por medio de la presente a dicha demandada a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.133

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de enero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 652 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Distribuidora de Aparatos de Calefacción», S. A., contra don Antonio

Ruiz García, de Calatayud, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta «Sava», modelo J-1000, matrícula Z-8140-H; tasada en pesetas 150.000.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.143

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 353 de 1979-C, seguido a instancia de don Juan del Baño Vivó, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Manuel Canelo Arroyo, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de enero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado señor Canelo, con domicilio en Zaragoza (calle Tiermas, 18, cuarto), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un mueble librería, compuesto de tres módulos, de 90 centímetros de anchura, en madera color marrón; valorado en 15.000 pesetas.

2. Un televisor portátil, marca «Elbe», de 16 pulgadas, en blanco y negro, con canales VHF-UHF; valorado en 8.000.

3. Un tocadiscos estereofónico marca «Bettor», modelo EF9143, con dos bafles misma marca; valorado en 15.000.

4. Una mesa centro, rectangular, estructura de madera y tablero de cristal; valorada en 3.000.

5. Un sofá de tres plazas y dos sillones tapizados en panilla acrílica, color azul; valorados en 12.000.

Total, 53.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.144

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 102 de 1979-C, seguido a instancia del «Banco de Vizcaya», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra «Relaminación y Transformados de Aragón», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de enero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10% del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario; y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Rústica de secano en término de Villanueva de Gállego, denominada monte «La Sarda», partida «Barranco de San Miguel», carretera de Huesca, kilómetro 9,600, de 2.270 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, con tierras del Ayuntamiento; Sur, con «Rubio Asensio», S. A.; Este, cabañera, y Oeste, con terreno del Ayuntamiento.

Y nave industrial construida sobre el citado terreno, con el número 1 del edificio industrial, con acceso por calle paralela a la carretera de Huesca, compuesto de un cuerpo, representativa de planta baja y piso superior, y de una nave de sólo planta baja en la parte posterior, con extensión de 2.270 metros cuadrados, de los que 2.186,43 metros cuadrados corresponden a la nave y 83,57 metros cuadrados restantes al cuerpo representativo del edificio oficinas; valorada en 13.787.140 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.146

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 998 de 1979-C, seguido a instancia de don Luis Daroca Terrado, representado por el Procurador señor Campo Santolaria, contra don José

Luis Vilas Casanovas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de enero de 1980, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10% del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Pedro Montero Colás, con domicilio en Zaragoza (calle Andrés Piquer, 8, bajo), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un equipo musical marca «Yamaha», de dos platos marca «Ocno-són», con mezclador marca «Vortex», un amplificador y dos baffles; valorado en 60.000 pesetas.

2. Una máquina registradora, marca «Hugin», eléctrica; valorada en 7.000.

2. Una máquina registradora, marca «Hugin», eléctrica; valorada en 7.000.

3. Una cafetera eléctrica, de dos brazos, marca «Faema»; valorada en 18.000.

4. Un molinillo de café, marca «Faema», valorado en 5.000.

5. Un armario frigorífico, de acero inoxidable, y botellero, con cuatro módulos independientes; valorado en 10.000.

Total, 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.037

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza, en autos de tercería de dominio número 1.027 de 1978-A, seguidos a instancia de Sindicatura de Quiebra de «Zaragozana de Despieces», S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Francisco Moliner Ruiz y otros, sobre bienes embargados en expediente 118 de 1977 de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza, se notifica a los demandados don Antonio Velázquez Rozas, don Juan-José Rodríguez Martínez, don Joaquín Gracia Blasco, don Mario Martínez Bes, don Alberto Casamiñana Giménez, don Fernando Montero Pérez y don José Muñoz Capdevila, por su rebeldía e ignorado paradero, la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia número 245. — En Zaragoza a 25 de septiembre de 1979. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad, visto el juicio declarativo de mayor cuantía, sobre tercería de dominio, seguido por la Sindicatura de la Quiebra de la compañía «Zaragozana de Despieces», S. A., repre-

sentada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro y defendida por el Letrado don Pedro Legaz Puebla, contra don Abdón Naveso Rebollo, mayor de edad, casado y Veterinario; don Salvador Martín Casado, casado y ejecutivo; doña María-José Gil Perna, soltera y dependiente; don Arturo Carrillo Catalán, casado y carnicero; doña María-Esperanza Lana Miguel, casada, auxiliar administrativa; don Francisco Moliner Ruiz, casado y matarife; don Joaquín Gracia Blasco, casado y obrero, en representación de su hijo Joaquín Gracia Moreno, menor de edad y soltero; don Pedro Francisco Vicente Morón, soltero y matarife; don Calixto Gracia Baños, casado y viajante; don Antonio Chueca Martínez, soltero y matarife; don Antonio Logroño Manresa, casado y viajante; don Luis-Miguel En-guita Muñoz, casado y encargado; don Francisco-Javier Pardo Mingote, soltero y matarife; don Vicente Giménez Giménez, soltero y matarife; don Pedro-Antonio Tenas Ibáñez, casado y administrativo; don Ricardo Giménez Giménez, soltero y soldador, y don Enrique Cardiel Faro, soltero y matarife, todos ellos mayores de edad y domiciliados en Zaragoza y representados por el Procurador don Fernando Alfaro Gracia y defendidos por el Letrado don Enrique Lázaro Ibarra, y don Antonio Velázquez Rozas, don Juan-José Rodríguez Martínez, don Joaquín Gracia Blasco, don Mario Martínez Bes, don Alberto Casamiñana Giménez, don Fernando Montero Pérez y don José Muñoz Capdevila, todos ellos domiciliados en Zaragoza y en situación de rebeldía...

Fallo: Que desestimando la pretensión formulada por la demandante, absuelvo de la misma a los demandados y, desestimando la reconvencción deducida por los demandados, absuelvo de la misma a la actora, sin hacer expresa condena en cuanto al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. (Rubricado).

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la dictó.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los demandados don Antonio Velázquez Rozas, don Juan-José Rodríguez Martínez, don Joaquín Gracia Blasco, don Mario Martínez Bes, don Alberto Casamiñana Giménez, don Fernando Montero Pérez y don José Muñoz Capdevila, por su ignorado paradero, expido la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.038

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.004-B de 1979, seguido a instancia de «Stempel-Freib», representada por el Procurador señor Bibián, contra don José-María Gil Pablo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 9 de enero de 1980,

las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes reseñados con los números 1 al 4 se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad (calle Braulio Lausín, números 1-3), y los demás en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Florián Rey, 18-20), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina facturadora, marca «Hispano Olivetti», modelo 203; en 150.000 pesetas.
2. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo «Línea 88», número 1173192; en 8.000 pesetas.
3. Una máquina de escribir, marca «Facit», número 17246, de 130 espacios; en 7.000 pesetas.
4. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Hispano Olivetti», modelo «Editor 13», número E-131056245; en 12.000 pesetas.
5. Cuatro armarios metálicos, arquitectónicos, dos con vitrina central y dos cuerpos laterales y los otros dos sin vitrinas; en 25.000 pesetas.
6. Cinco mesas metálicas, rectangulares, con cuatro cajones y encimera de fórmica color marrón; en pesetas 25.000.
7. Dos mesas con tres cajones a cada lado, con encimera de fórmica color marrón; en 10.000 pesetas.
8. Los derechos de traspaso del local sito en esta ciudad y en su calle de Florián Rey, números 18-20, bajos, propiedad de don Julio Gil Rubio; en 300.000 pesetas.

Total, 537.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.042

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de enero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.618 de 1978, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don José-María Sánchez Pardo, contra don Francisco Álvarez Villeda, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El coche marca «Citroën», modelo «GS-Club», matrícula TO-8308-A; en 180.000 pesetas.

Se halla depositado en poder del demandado, con domicilio en Jaén (calle Murillo, núm. 6), donde podrá ser examinado.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Instrucción

Núm. 10.074

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 2.983 de 1979-A se siguen diligencias previas sobre lesiones de Josefina Coscolín Gil, de 81 años de edad, hija de Andrés y de Saturnina, con domicilio en Zaragoza (calle Lorenzo Pardo, 17), que no ha podido ser localizada, ignorándose su paradero, por lo que se ha acordado llamarla por medio del presente para que comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oída, haciéndole al mismo tiempo el ofrecimiento de acciones, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.073

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 3.544 de 1979-A se siguen diligencias previas, sobre lesiones de María-Luz Pérez Ferrer, de 21 años, hija de Adolfo y Pilar, con domicilio en Zaragoza (avenida de Cataluña, 160), en el cual no ha podido ser localizada, por lo que se ha acordado llamarla por medio del presente a fin de que comparezca ante este Juzgado para ser oída, haciéndole al mismo tiempo el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Soteras. — El Juez, (ilegible).

Núm. 10.127

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se instruyen diligencias previas bajo el número 3.307 de 1979, sección segunda, sobre lesiones sufridas por Natalio Romero Villas, de ignorado domicilio.

Y en virtud de lo acordado se le instruye por medio del presente de

su derecho a mostrarse parte en las diligencias, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 10.148

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 177 de 1979, instado por Nicanor Nebra Molinos, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Joaquín Tena Nadal, domiciliado en Monzón (pasaje Loarre, núm. 8), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el bien que fue embargado a la parte demandada, y que, con su valoración, es el siguiente:

Un coche «Renault», con matrícula VA-43.440; en 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de enero próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

El mencionado vehículo se halla depositado en poder del indicado demandado señor Tena, y podrá ser examinado por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 10.154

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.983 de 1979, aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 7 de diciembre de 1979. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; Manuel Clavero Guillén, como denunciante, y Charles C. Waters, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente y...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Charles C. Waters, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, indemnización a Manuel Clavero Gui-

llén en la cantidad de 19.197 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fermín González».

Y para su remisión al «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 10.150

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.210 de 1979 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 10 de diciembre de 1979. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Pilar Pérez Tolosana, de 45 años, casada, sus labores, natural de Erla (Zaragoza) y de esta vecindad, calle La Vía, número 36, como perjudicada; Jesús Larramona Ricarte, de 42 años, casado, taxista, natural de Graus (Huesca) y de esta vecindad, calle Puente Tablas, 1-3, también como perjudicado, y Jean François Etcheverry, mayor de edad, sin domicilio conocido en España, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jean François Etcheverry, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, de lesiones por simple imprudencia, de la que se derivan daños, a la pena de 3.000 pesetas, reprensión privada y privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, al pago de la indemnización de 11.000 pesetas a la perjudicada Pilar Pérez Tolosana y de la de 38.448 pesetas al perjudicado Jesús Larramona Ricarte y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré». (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia sirva de notificación en forma al denunciado Jean François Etcheverry, expido el presente en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 10.110

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 602 de 1977, a instancia de «Finanzauto y Servicios», S. A., contra don Alpiniano Gómez Ortega, se

sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un camión marca «Barreiros», matrícula B-6809-Y; en 100.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 9 de enero, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicho camión se encuentra depositado en poder de don Alpiniano Gómez Ortega.

Dado en Zaragoza a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 10.111

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 450 de 1978, seguido a instancia de la Procuradora señorita Forniés, en representación de Antonio Serón Usón, contra Carlos Cazcarro, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia sin sujeción a tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una pala cargadora, hidráulica, de color verde, para su aplicación en un tractor mecánico, en funcionamiento y buen uso de conservación, sin marca visible, de una capacidad de 1/4 de metro cúbico; en 80.000 pesetas.

Se encuentra en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Braulio Lausín, núm. 1, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.113

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de enero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio verbal civil número 630 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Credisa», contra María-Asunción Gil González, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del

precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Una lavadora superautomática, marca «New Pol»; en 10.000 pesetas.

2. Un lavavajillas, marca «Edesa»; en 20.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder de don Fernando Uriel Gascón, esposo de la demandada, con domicilio en calle Princesa, núm. 16, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 9.999

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 585 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Valentín Ruiz Leza (Procurador señor Juste Sánchez), contra don Alberto y don Antonio Sanz Navarro y don Luis Cancar Aldea, vecinos de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Trescientos rollos de papel, de diferentes modelos y colores; tasados en 52.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos rollos de papel se encuentran en poder de don Carlos Sánchez Gracia.

Dado en Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 10.045

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 2.173 de 1979 ha recaído la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 7 de diciembre de 1979. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre daños por imprudencia, seguidos entre el Ministerio

fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, María del Carmen Samper Cortés, de 20 años de edad, soltera, administrativa, hija de Julio y de Carmen, natural de Sabiñánigo y vecina de esta capital, con domicilio en calle La Vía, número 5, cuarto D, y denunciado, Sergio-Alfredo Costa Rodríguez, actualmente en ignorado paradero y sin que consten las demás circunstancias personales; y...

«Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Sergio-Alfredo Costa Rodríguez, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de daños, a la pena de multa de 1.500 pesetas, con el arresto sustitutorio de tres días, caso de impago; costas del juicio e indemnizar a María del Carmen Samper Cortés en la cantidad de 8.982 pesetas.

Para la notificación de esta resolución al inculcado librese cédula al «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos.» (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Adolfo Cidoncha.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al inculcado Sergio-Alfredo Costa Rodríguez, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 10.112

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 1.792 de 1979, sobre lesiones y daños por imprudencia, contra Luc Solheid, se ha practicado la correspondiente tasación de costas, que asciende a la cantidad de 442.445 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma por término de tres días al penado Luc Solheid, cuyo paradero se ignora, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe, entregar el permiso de conducir para su retención por tiempo de un mes y recibir reprobación privada.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a Luc Solheid, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Núm. 10.147

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 196 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis Oro Pujol (Procurador señor Peiré Aguirre), contra don Javier Florián Burgos, vecino de esta ciudad (barrio

de Valdefierro), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Una registradora marca «Hugin», eléctrica; en 15.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica, marca «Faema», de tres brazos; en 20.000 pesetas.

Un molino de café, eléctrico; en pesetas 3.000.

Una máquina de expender tabaco, marca «Wurtlizar»; en 40.000 pesetas.

Total, 78.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de enero próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado y salen con el 25 por 100 de rebaja de su tasación.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 10.149

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 209 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Transbusa», S. A. (Procurador señor García Anadón), contra don Miguel Artajona, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico marca «Sigma», de unos 200 litros de capacidad; en pesetas 4.000.

Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas; en 6.000 pesetas.

Total, 10.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de enero próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de doña Carmen Aragonés, esposa del demandado, y salen con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 10.151

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.805 de 1979, sobre hurto, contra Josefa Hernández Carbonell y María Giménez Gabarre, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la suma de 816 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma por término de tres días a las aludidas penadas, requiriéndoles a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezcan ante este Juzgado a hacer efectivo su importe y cumplir los cinco días de arresto menor que les resulta impuestos.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a Josefa Hernández Carbonell y María Giménez Gabarre, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 10.152

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.976 de 1979, sobre daños por imprudencia, contra Salvador Escuin Durá (cuyo actual paradero se desconoce) y otro, se ha practicado la correspondiente tasación de costas, que asciende a la suma de 24.356 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma al aludido penado, por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en plazo de cinco días, a partir de su firmeza, comparezca ante este Juzgado a hacer efectiva la parte proporcional que le corresponde.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Salvador Escuin Durá, cuyo actual paradero se ignora y que tuvo su domicilio en calle Salvador Mingujón, número 9, de esta ciudad, expido la presente en Zaragoza a once de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 10.158

PINA DE EBRO

Cédula de notificación

Don Francisco Herrando Millán, Secretario del Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 56 de 1979, sobre imprudencia con lesiones y daños, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Pina de Ebro a 28 de septiembre de 1979. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito, con prórroga de jurisdicción de este Juzgado de Pina de Ebro, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre imprudencia con lesiones y daños, seguido entre el Ministerio fiscal, en

ejercicio de la acción pública; Tomás Fariñas Rodríguez, de 27 años, soltero, conductor, natural de Villaseca (León), vecino y domiciliado en Vigo, como denunciado; Francisco Martínez Ramón, de 36 años, casado, conductor, natural y vecino de Tremp (Lérida), como denunciado; Raúl García Cabezas, mayor de edad, casado, natural y vecino de Vigo, como perjudicado, y Fernando Burgués Arpa, mayor de edad, casado, natural y vecino de Tremp, como responsable civil subsidiario, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Martínez Ramón, como autor responsable de una falta del artículo 586, número 3.º, del Código Penal, a la pena de 5.000 pesetas de multa, reprensión privada, privación del carnet de conducir durante un mes y al pago de las costas del presente juicio, debiendo indemnizar a Tomás Fariñas Rodríguez en la cantidad de 3.000 pesetas, a Raúl García Cabezas en la cantidad de 900.000 pesetas y al propietario de la «Estación Portal de los Monegros» en la cantidad de 2.500 pesetas, siendo responsable civil subsidiario para el pago de tales indemnizaciones Fernando Burgués Arpa.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García».

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Francisco Herrando Millán.

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al perjudicado Tomás Fariñas Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Pina de Ebro a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario Francisco Herrando.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 10.159

COMUNIDAD DE REGANTES DE QUINTO DE EBRO

Convocatoria

En virtud a cuanto determinan las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, en su capítulo VI, artículo 44, previo acuerdo del Sindicato de Riegos, por la presente se convoca Junta general ordinaria de la Comunidad

para el día 6 de enero de 1980, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en el almacén de la Cámara Agraria Local, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Memoria de actividades de 1979.
- 3.º Liquidación del ejercicio de 1979.
- 4.º Presupuesto general de ingresos y gastos para 1980.
- 5.º Informe resolución sobre trabajos y fronteras.
- 6.º Ruegos, proposiciones y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad, a fin de que se den por convocados, tanto los presentes como los ausentes de la localidad.

Quinto de Ebro a 5 de diciembre de 1979. — El Presidente de la Comunidad, José-María Mata Portolés.

Núm. 10.205

COMUNIDAD DE REGANTES DE ALCALA DE EBRO

Esta Comunidad celebrará Junta general de regantes, con carácter ordinario, el día 31 de diciembre actual, a las diecisiete horas en primera convocatoria y dos horas más tarde en segunda convocatoria, si a la primera de ellas no asistiera la mayoría absoluta de votos de la Comunidad, en su domicilio social, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la memoria anual del Sindicato.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos del próximo año 1980 y reparto para su financiación.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del presente año 1979.
- 4.º Elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar en el Sindicato y Jurado de Riegos a los que cesan en sus cargos, y en el Sindicato Central.
- 5.º Sistema de riego a adoptar para el mejor aprovechamiento de las aguas durante el año 1980, con o sin prestación del servicio de regadores o de veedores, y, en su caso, derrama a girar a los usuarios para su financiación.
- 7.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Alcalá de Ebro a 10 de diciembre de 1979. — El Presidente, Luis Masip.

Núm. 10.206

FUNDACION MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y DEL RECREO, DE CALATAYUD

(Ciudad Deportiva)

La Junta ejecutiva del Patronato, en sesión celebrada el pasado día 9 de diciembre, entre otros, aprobó el siguiente acuerdo:

Aprobar mediante transferencia de créditos, a costa del superávit de la liquidación del ejercicio anterior y dentro del presupuesto ordinario de gastos en vigor, expediente por un importe de 323.993 pesetas.

El expediente de las dos transferencias se hallará expuesto al público por término de quince días, una vez publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud a 11 de diciembre de 1979. El Gerente, (ilegible).

Núm. 10.256

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS, DE PARACUELLOS DE JILOCA

Por medio de la presente convocatoria y de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas de esta Comunidad se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del actual, a las diez treinta horas en primera convocatoria, en el salón de actos de la Cámara Agraria Local de esta localidad. Si no acudiera la mayoría absoluta imprescindible para hacerla en primera convocatoria tendrá lugar en segunda ocho días más tarde, es decir, el día 30, en el mismo local y hora, siendo válidos los acuerdos que se tomen, sea cual fuere el número de asistentes, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si los encuentran conformes, de los ingresos y gastos del presente año.
- 3.º Presupuesto para el próximo año de 1980.
- 4.º Ruegos y preguntas, y cuanto convenga para el bien de la Comunidad, ajustándose a las Ordenanzas.

Paracuellos de Jiloca, 10 de diciembre de 1979. — El Presidente, Abel Erruz.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones